

Con énfasis en la implementación de la reforma previsional, superintendente de Pensiones presentó Cuenta Pública Participativa correspondiente a la gestión 2025 y desafíos 2026

El superintendente de Pensiones, Joaquín Cortez, presentó un resumen de las principales tareas que la institución llevó a cabo el año pasado, para luego dar paso a los desafíos que vienen, centrando el reemplazo del actual sistema de multifondos por uno de Fondos Generacionales como uno de los más importantes en la agenda.

“Como alguien dijo, este es el cambio más importante que ha tenido el régimen de inversión. Es más fuerte que el cambio del fondo único a los multifondos, porque, además, hay un cierto cambio de paradigma”, afirmó la autoridad.

La presentación se realizó en el Auditorio Institucional y contó con la presencia de la subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón, jefes de servicio y autoridades del FAPP y de la CMF.

Junto al superintendente, participaron en la actividad el fiscal, Mario Valderrama; la intendenta de Regulación, Úrsula Schwarzhaupt, y el intendente (s) de Fiscalización, Vicente Martínez, además de funcionarias y funcionarios de la SP.

Santiago, 23/07/2026.-

El trabajo de regulación y fiscalización necesario para la implementación de la Ley N° 21.735 de Reforma Previsional, marcado especialmente por la creación del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) para financiar el nuevo Seguro Social Previsional (SSP) y su estructura de beneficios para mejorar las pensiones actuales y futuras, fue parte central de la exposición que esta mañana realizó el superintendente de Pensiones, Joaquín Cortez, como parte de la Cuenta Pública Participativa 2026.

La actividad contó con la presencia de la subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón, quien destacó el “trabajo indispensable que ha realizado el servicio para que la reforma se cumpla con éxito” y valoró el cumplimiento del calendario regulatorio establecido por la Ley N° 21.735, resaltando que la SP ha impulsado un proceso de implementación basado en criterios técnicos, transparencia y rigurosidad, desarrollando las normas necesarias en los plazos comprometidos.

“Muchas veces, cuando hablamos de una reforma, pensamos en los beneficios que reciben las personas. Pero detrás de esos beneficios hay un enorme trabajo técnico, de regulación, supervisión y construcción de normas que permite que las políticas públicas puedan implementarse

correctamente. Ese trabajo, muchas veces silencioso, es precisamente el que desarrolla la Superintendencia de Pensiones”, afirmó la subsecretaria.

Un proceso en curso

En su presentación, el superintendente Joaquín Cortez dio cuenta del estado de avance de las prestaciones y beneficios creados por la Ley N° 21.735, destacando, por ejemplo, el aumento de cobertura del seguro de lagunas previsionales también para quienes financian prestaciones sólo con sus cotizaciones individuales de cesantía (CIC), algo que antes percibían únicamente quienes accedían al Fondo de Cesantía Solidario (FCS).

Tras el cambio que comenzó a regir en mayo de 2025, precisó que al cierre del año pasado de las 219.146 personas que recibieron beneficios por cesantía, 107.000 o un 51% del total también pudo acceder, por primera vez, al seguro de lagunas. “El número de personas cubiertas aumentó un 92% promedio en comparación con la situación previo al cambio generado por la reforma”, dijo Cortez.

Agregó que en enero de 2026 el SSP comenzó a pagar los primeros beneficios a 1.370.297 personas, por un total de US\$ 123,3 millones. Del total de personas, 766.900 son mujeres (55,97%) y de ellas, 412.499 recibieron Beneficio por años Cotizados (BAC) y Compensación por Diferencias de Expectativas de Vida (CEV), 317.236 recibieron sólo CEV y 37.165 sólo BAC. Esto implicó un desembolso de US\$ 57,5 millones.

Los beneficiarios hombres fueron 603.397 y recibieron sólo BAC, por un total de US\$ 65,8 millones. El monto promedio de los beneficios fue de \$ 93.674 para hombres y \$ 64.331 en mujeres.

Respecto de la Pensión Garantizada Universal (PGU), detalló que en diciembre de 2025 un total de 2.243.121 personas recibieron el beneficio y que, de ellas, 408.755 tienen 82 años o más, por lo que son beneficiarias del aumento en el monto a \$ 250.000.

Un punto que abordó el jefe de servicio es el encuadre normativo para la implementación de la reforma. Desde marzo de 2025 a la fecha, la SP ha elaborado, redactado y emitido más de 41 documentos formales para establecer el marco normativo necesario. De ellos, 38 corresponden a nuevas regulaciones emitidas y las tres restantes están en proceso de revisión y publicación. “La labor de la Superintendencia ha estado centrada en su implementación”, subrayó Cortez.

En la misma línea, comentó que el próximo gran desafío es el reemplazo del actual sistema de multifondos por uno de Fondos Generacionales, cambio que comenzará a regir en abril de 2027. En la actualidad, la propuesta de Régimen de Inversión de los Fondos Generacionales se encuentra en etapa de recepción de comentarios hasta el 31 de julio y la versión definitiva debe publicarse en septiembre próximo.

“Como alguien dijo, este es el cambio más importante que ha tenido el régimen de inversión. Es más fuerte que el cambio del fondo único a los multifondos, porque, además, hay un cierto cambio de paradigma (...) El periodo de transición es muy importante, porque hay que ser muy cautos. La transición nos va a servir para hacer ajustes necesarios. Y ese proceso queremos atravesarlo con mucho cuidado”, afirmó el superintendente de Pensiones.

También recordó que, según el cronograma de la Ley N° 21.735, desde junio 2026 rige el Régimen de Inversión del FAPP, en agosto próximo entra el segundo año de vigencia de la nueva cotización de cargo del empleador, en septiembre el monto de la PGU aumentará a \$ 250.000 para personas de 75 o más años y en noviembre comienza a regir tope global máximo de comisiones indirectas.

Continuó señalando que en abril de 2027 comienzan a regir los nuevos Fondos Generacionales, en agosto la vigencia el tercer año de la cotización de cargo del empleador, en septiembre el monto de PGU a \$ 250.000 se extenderá a todas las personas beneficiarias que cumplan con los requisitos de acceso y a las personas montepiadas de Capredena y Dipreca, para finalmente en diciembre de 2027 efectuarse la primera adjudicación de la licitación de fracción de stock de afiliadas y afiliados.

Gestión 2025

La Cuenta Pública Participativa 2026 de la Superintendencia de Pensiones se realizó en el auditorio institucional, con la presencia de más de 200 personas. Junto al superintendente de Pensiones, encabezaron la actividad el fiscal de la SP, Mario Valderrama, junto a la intendenta de Regulación, Úrsula Schwarzhaupt, y el intendente (s) de Fiscalización, Vicente Martínez.

Además de la subsecretaria de Previsión Social, asistieron la directora (s) del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), Patricia Contreras; la directora ejecutiva de ChileValora, Ximena Rivillo; la superintendente (s) de Insolvencia y Reemprendimiento, Johana Álvarez; el director del Instituto de Previsión Social (IPS), Juan José Cárcamo; el director del Trabajo, David Oddó, y el director (S) de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Marcelo Contreras. También asistieron el presidente del Consejo Directivo del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), Enrique Marshall, y el vicepresidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Augusto Iglesias.

También asistieron los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Pensiones (Cosoc SP), instancia presidida por Juan Riquelme.

Durante su exposición, el superintendente Cortez reiteró que la misión central de la SP es proteger los derechos previsionales de las personas y contribuir al buen funcionamiento del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, poniendo énfasis en el esfuerzo permanente de la institución por entregar un buen servicio, eficiente, pero también cercano y con el foco en que las personas comprendan y accedan a información clara y oportuna.

Destacó también al equipo humano de la Superintendencia, precisando que cuenta con 275 funcionarias y funcionarios (51% mujeres y 49% hombres) que trabajan para proteger y resguardar

los intereses previsionales de 12 millones de personas afiliadas al sistema actual y otras 480.000 personas pensionadas del sistema antiguo. En relación con el seguro de cesantía, sostuvo que a diciembre de 2025 había 11.900.00 de personas afiliadas y 5.200.000 eran cotizantes. El total de personas beneficiarias fue de 219.419.

Añadió que al 31 de diciembre de 2025 los fondos de pensiones totalizaron activos por US\$ 239.311 millones, equivalente al 72,5% del Producto Interno Bruto (PIB), y que los fondos de cesantía totalizaron activos por US\$ 15.768 millones, lo que representa un 4,8% del PIB nacional.

En la presentación también se detuvo a revisar el trabajo realizado en 2025 en materia de fiscalización, destacando que esa tarea combina la Supervisión Basada en Riesgos (SBR), de carácter preventivo, y el control del cumplimiento de las normas.

Dado lo anterior, se realizaron 3.194 acciones de fiscalización y que resultado de ese proceso se detectaron infracciones regulatorias que dieron curso a distintos procesos investigativos. Según el caso, algunos derivaron en procesos administrativos sancionatorios que dieron curso a sanciones.

En dicho contexto, durante 2025 la Superintendencia emitió multas por 20.131 Unidades de Fomento (UF), de las cuales el 72,7% se resolvió principalmente por una deficiente administración de las Comisiones Médicas por parte de las AFP, lo que generó una deuda importante con los interconsultores y retrasos en el proceso de calificación de invalidez de las personas solicitantes.

Otro 14,9% de las sanciones se cursó por infracciones en materias financieras y el 12,4% restante se determinó tras constatare infracciones en el cálculo y remisión de la PAFE al Instituto de Previsión Social (IPS) que afectaron la concesión de la PGU a sus potenciales personas beneficiarias.

Mención especial hizo de la labor efectuada en torno al servicio e información a la ciudadanía, con 97.124 atenciones de público y 116 actividades de educación previsional, de las cuales el 69,3% se realizaron en regiones. A ello se sumó un trabajo permanente con el Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Pensiones (Cosoc SP), con nueve sesiones en el año.

La Cuenta Pública Participativa de la Superintendencia de Pensiones correspondiente a la gestión 2025 y desafíos 2026 está disponible en el sitio web de la institución, www.spensiones.cl, en la sección Quienes Somos y en el banner publicado en la página de inicio del mismo portal.